

JOAQUÍN AGUILERA R.

Cámara de Diputados ratificó normas incorporadas en el trámite: Proyecto de "permisología" avanza al Senado y añade multas a funcionarios por incumplimiento de plazos

El ministro de Economía, Nicolás Grau, destacó el avance de la reforma, pero afirmó que las sanciones "no corresponden".

La principal reforma del Gobierno para hacer frente a la "permisología" dio su primer paso en el Congreso, tras una serie de modificaciones en aspectos clave durante su tramitación. Después de ocho meses de discusión, la Cámara de Diputados apoyó con amplio margen la denominada "Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales", proyecto con el cual el Gobierno pretende racionalizar y sistematizar la tramitación de permisos críticos para la inversión en la etapa no ambiental de la evaluación de proyectos.

La Sala de la corporación respaldó con 131 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones la gran mayoría del articulado, donde se incorporan los grandes ejes del proyecto. Entre esos puntos se cuenta la creación de "tipologías" para caracterizar los cerca de 400 permisos que se toman en consideración, y con ello determinar si son susceptibles de un trámite simplificado o la aplicación de silencio administrativo, además de delimitar sus plazos máximos de tramitación.

Por esta vía, en el Gobierno aseguran que los plazos para la entrega de permisos podrían disminuir en al menos un tercio respecto de los actuales, dependiendo de las características de cada obra. "Va a permitir reducir los tiempos de proyectos de mayor envergadura en torno al 30%, y en el caso de las empresas de menor tamaño hasta en un 70%, porque justamente ese es uno de los focos centrales del proyecto", afirmó el ministro de Economía, Nicolás Grau.

Nueva oficina

Para lograr apoyo suficiente, el proyecto original sufrió cambios fundamentales. La prime-



Tras la aprobación de la Cámara Baja, el proyecto sobre "permisología" debe avanzar ahora al Senado. Ahí se discute en paralelo el proyecto "complementario", que mejora el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

ra modificación se concentró en la institucionalidad dedicada a monitorear el buen funcionamiento de los permisos, y que en primera instancia se planteó como la creación de un nuevo servicio público independiente, con un costo cercano a \$1.500 millones anuales. En la comisión de Economía, el Ejecutivo se abrió a una fórmula

distinta, y consagró concentrar dichas funciones en una nueva "Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión", dependiente de la Subsecretaría de Economía. Esta instancia tiene un rol coordinador, considerando además que los permisos revisados en el proyecto involucran a 37 servicios públicos distintos, de 16 ministerios.

Multas y sanciones

Un segundo eje de discusión se concentró en los incentivos para el cumplimiento de plazos, para lo cual se incorporaron sanciones directas en aquellos servicios que excedan el tiempo establecido por ley para cada permiso. Así, el texto consagra que dicho incumpli-

miento se sancionará con una multa para la jefatura superior del servicio u órgano en cuestión, previa instrucción de un sumario administrativo encabezado por la Contraloría. El monto de esas multas varía desde un 10% de la remuneración mensual cuando el tiempo promedio de retraso es de entre 10% y 20%, y pueden llegar hasta un 40% de la remuneración cuando el plazo excede el 50% del máximo legal.

Este punto fue más reñido y avanzó con 80 votos a favor y 56 en contra, incluyendo la crítica del propio ministro Grau. "Creemos que eso no corresponde y además creemos que va a generar malos incentivos, pudiendo hacer que funcionarios públicos a pocos días, que se cumpla el plazo, simplemente lo rechacen o lo aprueben sin la revisión que corresponda", advirtió, argumentando que las demoras responden a una sobrecarga de trabajo, y no a la negligencia del personal.

Durante el debate, en la oposición también recalcaron la importancia de complementar el proyecto con mejoras al funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales —proyecto pendiente de ingresar al Congreso— y al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que avanza en paralelo en el Senado.